

Fecha: 20 FEB. 2019

Hora:

Número: P-6070/2019

**MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

D. Pablo Muñoz San Pío, Portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El mantenimiento y la preservación de los espacios agrarios, su agricultura y sus paisajes se ven hoy amenazados como consecuencia de la expansión de la superficie artificial, la fragmentación de los espacios agrarios por diversas infraestructuras, el abandono de la actividad agraria profesional y la pérdida del patrimonio material e inmaterial vinculado con la agricultura. A ello hay que sumar también las consecuencias derivadas de determinados procesos de modernización e intensificación insostenibles por sus efectos altamente contaminantes del agua, el aire y los suelos, la desecación de humedales, la sobreexplotación y agotamiento de los acuíferos y la pérdida de conocimientos ecológicos locales, de prácticas de gobernanza colectiva y de la alta capacidad de resiliencia de numerosos agroecosistemas heredados.

La fertilidad y el estado saludable de los suelos, sin ser el único, constituye un requisito previo básico para el cumplimiento de una serie de objetivos y funciones ambientales y sociales. El buen estado de los suelos es imprescindible para la obtención de alimentos, biomasa (energía), fibra, forraje y otros productos, así como para garantizar la prestación de servicios ecosistémicos esenciales en todas las regiones del mundo.

Los suelos vivos se han ido constituyendo a lo largo de miles de años de acción natural y mediante procesos muy complejos y lentos. La conjunción de la acción del aire, el agua y los seres vivos da lugar al suelo orgánico que forma parte de los fundamentos existenciales de la humanidad. En territorios estériles, sin suelo vivo y sin fertilidad, la humanidad no tiene futuro.

El suelo es además un elemento clave del sistema climático, constituyendo la segunda fuente de almacenamiento de carbono después de los océanos. La protección de los suelos, su uso sostenible y las acciones de restauración dirigidas a recuperar su fertilidad son cruciales tanto para mitigar el cambio climático, como para adaptarse a sus efectos.

Por el contrario, el uso insostenible del suelo, el laboreo excesivo, el cambio de uso del suelo, el sellado de los suelos fértiles y otras acciones liberan una cantidad de CO<sub>2</sub> a la atmósfera muy superior a la de otros sectores productivos. De ahí que el paso de suelo considerado rural a suelo artificial es uno de los problemas ecológicos más graves a los que nos enfrentamos.

Por todo ello, es imprescindible proteger y mantener los suelos fértiles para que la agricultura se pueda desarrollar con garantías de permanencia de su base edáfica en todos los territorios, desde los periurbanos a los profundamente rurales, asegurando de este modo



una producción anclada en el territorio, próxima o de cercanía, que permita que las poblaciones tanto urbanas como rurales puedan abastecerse de productos hortofrutícolas frescos, de calidad y asociados a la dieta mediterránea y local, reduciendo los costes de transporte y las emisiones de gases de efecto invernadero asociados a los alimentos que han recorrido grandes distancias antes de llegar a nuestra mesa.

Es, paradójicamente, la legislación básica de urbanismo y suelo, y su desarrollo por las Comunidades Autónomas, nacida de la necesidad de ordenar y regular la ciudad y la urbanización, la que, en términos negativos, establece las condiciones y el régimen de protección de determinados suelos como “no urbanizables” por albergar ciertos valores, entre ellos, los agrícolas, o, simplemente por no ser necesarios o convenientes para la urbanización.

Si bien todos los suelos, en su sentido edáfico y agroecológico, reclaman atención social y gobierno, como adelantó ya la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo para la protección del suelo resulta prioritario y urgente garantizar la conservación y mejora de los de más alto valor, que son también con frecuencia los más vulnerables ante los procesos de urbanización y artificialización de la tierra.

Con ese objetivo la Federación Intervegas, compuesta por multitud de organizaciones sociales, en coordinación, han redactado y propuesto una ley para proteger paisajes agrícolas históricos y otros de especial interés, con el fin de preservar el suelo fértil de la especulación. Esta ley define y establece el régimen básico de protección de los denominados Suelos de Alto Valor Agrologico (SAVA) y de los Suelos de Interés Agrario (SIA), por sus importantes funciones ambientales, productivas e histórico-culturales, su decisiva contribución a la seguridad y soberanía alimentaria, a la lucha contra el cambio climático y la gestión sostenible del territorio.

En los entornos metropolitanos es donde la pérdida de suelos fértiles ha tenido más importancia. En estos mismos entornos han surgido diferentes iniciativas sociales que se han traducido en figuras de protección y valorización de la producción primaria frente a la urbanización o el abandono.

Además del valor ecológico y su función social y productiva básica para la agricultura y la alimentación, los suelos fértiles están intrínsecamente unidos a sus valores históricos y patrimoniales y por lo tanto, a muchos de los paisajes agrarios de alto valor reconocidos en el Convenio Europeo del Paisaje, ratificado por España el 26 de noviembre de 2007, que destaca el importante papel que desempeñan los paisajes para el interés general, en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye como es el caso de los paisajes de la agricultura un recurso favorable para la actividad económica y la creación de empleo.

Por todo ello, conociendo la importancia vital de la aprobación de esta Ley para proteger suelos de alto valor agrologico y otros suelos de interés agrario con el objetivo de





preservarlos de las presiones derivadas de la expansión urbana, se propone a este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, la adopción de los siguientes acuerdos

### MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados a apoyar la tramitación y votación favorable de esta Proposición de Ley de Protección de los Suelos de alto valor agrologico y de Suelos de interés agrario, impulsada por la Federación INTERVEGAS con la participación de numerosos colectivos sociales.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza comunicara y emplazara a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FEMCP) para que dé su apoyo a esta propuesta de Ley de Protección de los Suelos de Alto valor agrologico y de Suelos de interés agrario y la dé a conocer al resto de municipios de la Comunidad.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se adhiere al Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio como manera de afirmar el compromiso con la defensa de su territorio.

Zaragoza, 19 de febrero 2019



Pablo Muñoz San Pío

Portavoz G.M. Zaragoza en Común

